

Monumento Nacional
categoría:

**MONUMENTO HISTÓRICO
NIDO 20**

REGIÓN METROPOLITANA

PROVINCIA SANTIAGO

COMUNA LA CISTERNA

DIRECCIÓN CALLE SANTA TERESA N° 037

LUGAR **PLANO OFICIAL**

LÍMITES DEL MONUMENTO HISTÓRICO:	SUPERFICIE APROX. DEL POLÍGONO:
Polígono A - B - C - D - A.	366 m²
	Superficie edificada aprox: 237,86 m²

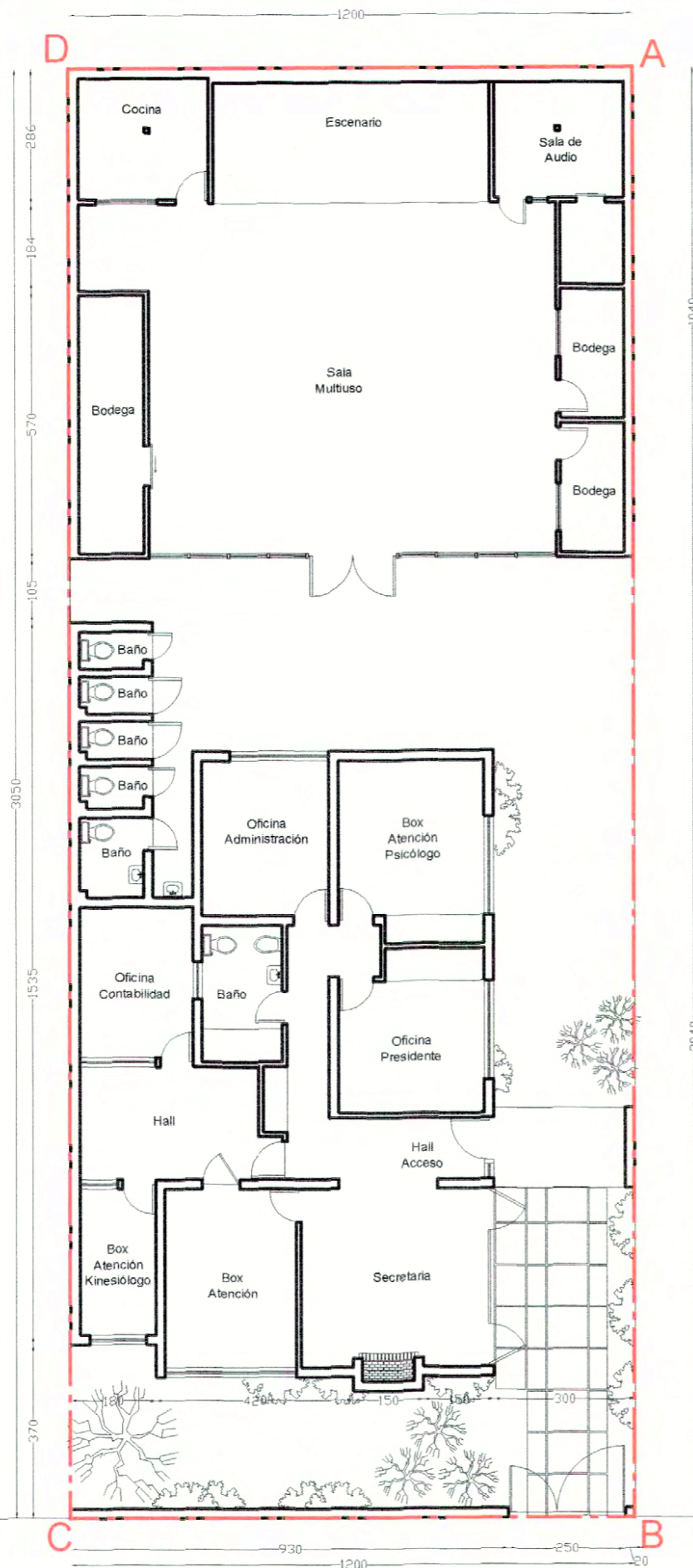
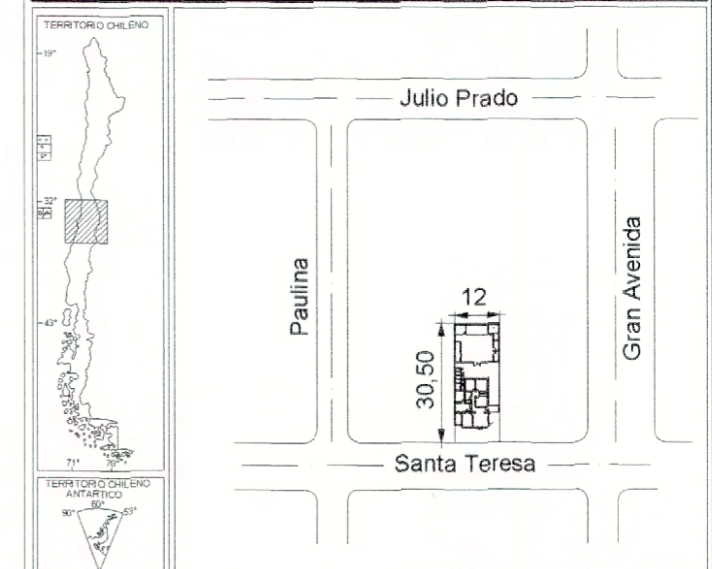
SIMBOLOGÍA - NOMENCLATURA

▭ Límite de Monumento Histórico (366 m² aprox.)

Materialidad de la Construcción: Albañilería reforzada interior tabiquería de madera.	Decreto N° y fecha de aprobación:
Arquitecto: German Rosales Manfredini	N° de pisos: 1
Año de construcción: 1964	Uso Actual: Salud
Propietario: Solange Jacquelin Duhart Echeverría	
Rut: 5.201.566-9	N° de Rol Afectado: 01714-00005
Dibujó: Karina Sánchez	
Revisó: Soledad Silva	

Soledad Simionetti de Grote Secretaría Ejecutiva (S) Consejo de Monumentos Nacionales	Soledad Silva Secretaría Ejecutiva (S) Consejo de Monumentos Nacionales

CONTENIDO: PLANO DE LÍMITES	N ↑
Escala: Gráfica	Lámina: 1 de 1 Fecha: 08.08.2005



Calle Santa Teresa

eje de calle

LÍNEA OFICIAL

NOTAS:

Plano elaborado en el Consejo de Monumentos Nacionales en base a:
1) Plano original de la construcción del inmueble.
2) Plano del expediente municipal del año 2000 de ampliación posterior.
Ambos forman parte del expediente de solicitud de declaratoria.

LÍMITES DEL POLÍGONO

Los límites propuestos para el polígono a declarar son los siguientes: por el norte línea fondo de predio, por el sur el línea oficial de calle Santa Teresa, por el oriente el muro medianero que separa del predio vecino, y por el poniente muro medianero que separa del predio vecino.